

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021) **Radicado** N° 05001-31-10-001-**2019-00192**-00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que dé impulso al proceso, en cuento a lo que tiene que ver con la notificación personal al demandado, tal y como se le indicó en los autos que anteceden. De lo contrario manifestar el intereses de continuar o no con la demanda.

Notifíquesele el presente auto al Defensor de Familia adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9eea94fac54b8c92985dcbc1c947b55b2d4eee87828ac5ffbf2 cb3152a01de3

Documento generado en 09/04/2021 05:58:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica